



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
<b>Radicado:</b>	05001 40 03 005 2022 00379 00
<b>Demandante:</b>	Cooperativa Belén Ahorro y Crédito
<b>Demandado:</b>	Luz Mery Ríos Rendón
<b>Decisión:</b>	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, en relación al oficio N°4887 del 14 de diciembre de 2022, informando que se acató la orden de embargo decretada sobre el vehículo de placas KXL68C, y se inscribió en el registro magnético automotor de la Secretaría.

**NOTIFÍQUESE,**

LA JUEZA,

  
SONIA PATRICIA MEJÍA.